



CNT 12479/2020/CS1-CA1
Alberto Iglesias, Miguel Ángel c/
Experta ART S.A. s/ accidente - ley
especial.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 2026

Vistos los autos: “Alberto Iglesias, Miguel Ángel c/ Experta ART S.A. s/ accidente - ley especial”.

Considerando:

Que los cuestionamientos de la apelante vinculados con la constitucionalidad de la ley 27.348 encuentran adecuada respuesta en el pronunciamiento dictado por esta Corte en la causa “Behrens” (Fallos: 347:1709), a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitir, en lo pertinente, en razón de brevedad.

Por ello, se declara procedente el recurso extraordinario y se deja sin efecto la sentencia apelada con el alcance indicado. Con costas (art. 68 *in fine* del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Vuelvan los autos al tribunal de origen para que, por quien corresponda, se dicte un nuevo pronunciamiento con arreglo al presente. Notifíquese y remítase.

Recurso extraordinario federal interpuesto por **Experta ART S.A., demandada en autos**, representada por el **Dr. Hugo Eduardo Simón Woloschin**.

Traslado contestado: **Alberto Iglesias, Miguel Angel, actor**, representado por el **Dr. Nicolas Raúl Zamparini**.

Tribunal de origen: **Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 49**.